

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA “AUDITORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONCESIONARIO PUERTO CENTRAL S.A.”

La licitación tiene como finalidad la contratación de una empresa consultora que realice una auditoría sobre la aplicación del programa de mantenimiento y conservación en la concesión otorgada a Puerto Central S.A. (PCE), lo que se verificará con revisión documental y visitas a terreno para conocer el real estado de la infraestructura.

OBJETIVO GENERAL

Consiste en verificar, en el marco del Contrato de Concesión, el cumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con el programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura del Frente de Atraque, con el objeto de analizar, revisar y proponer las medidas correctivas que permitan resolver los hallazgos detectados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos estipulados en las Bases de licitación de la concesión, con el programa de mantenimiento y conservación aplicado por el concesionario.
- ❖ Revisar el cumplimiento del programa de mantenimiento y conservación, en comparación con la información contenida en los informes mensuales entregados por el concesionario.
- ❖ Realizar visitas a terreno para verificar el real estado de la infraestructura, tomando en consideración las mantenciones informadas.
- ❖ Proponer mejoras al plan de mantenimiento y conservación, si corresponde.
- ❖ Proponer mejoras a los informes mensuales, si corresponde.

La auditoría deberá contemplar la revisión de toda la documentación asociada a las exigencias contractuales.

- ❖ El periodo de revisión documental para la auditoría serán los años 24 meses anteriores a la fecha de inicio del contrato.

- ❖ La revisión de la documentación y las inspecciones en terreno estarán referidas a la infraestructura del muelle y explanada.

Se debe revisar la documentación del programa de mantenimiento y conservación y los informes mensuales entregados por el concesionario, debiendo tomar conocimiento acabado de las tareas involucradas, su periodicidad y de las actividades de mantención informadas.

Luego de la revisión documental, se deben programar las visitas a terreno para revisar el estado de la infraestructura del muelle, tanto bajo como sobre agua, y de la explanada. La infraestructura que se debe auditar comprende el frente denominado sitio 4-5, que consiste en un muelle de aproximadamente 280 metros de longitud, dragado a profundidades de - 12 m NRS.

Se debe considerar inspección de las obras del muelle bajo y sobre agua tales como tablero, vigas, pilotes, talud enrocado, tablestacado, sistema de protección catódica, pavimentos de la explanada, etc.

INFORMES

Cumplida la revisión documental y las visitas a terreno, deberá emitir un Informe Preliminar con los hallazgos detectados, documento que será enviado al Concesionario, con el fin de que emita las correspondientes respuestas y aclaraciones.

Con la información enviada por el Concesionario a los hallazgos detectados en el Informe Preliminar, el Consultor procederá a desarrollar el Informe Final de la Auditoría, en el cual se indicarán los hallazgos y las recomendaciones para resolverlos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución de esta auditoría se requieren Empresas Consultoras nacionales que acrediten experiencia deseable de 5 años en inspección o auditorías a infraestructura portuaria o que cuenten en su equipo de profesionales, personal con esta experiencia.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al

momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

a) No podrán participar en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado. EPSA se reserva la facultad para descalificar a aquellas empresas que mantengan vigente en su contra demandas, denuncias o acciones judiciales que pudieren afectar la responsabilidad de EPSA.

b) No podrán participar en la presente licitación las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas o formar parte del equipo de trabajo de las ofertas transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) No podrán presentarse en procesos licitatorios como oferentes o miembros del equipo de trabajo los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en licitándola elaboración de los términos de referencia que se está licitando.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA sólo podrán participar en el proceso licitatorio como oferentes o miembros del equipo de trabajo de una oferta que se presente en este proceso, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos los oferentes que hayan participado directamente en la generación de los términos de referencia del proyecto que se está licitando o prestó asesoría para el mismo.

f) No podrán participar en el proceso licitatorio como oferentes o miembros del equipo de trabajo de la propuesta aquellas personas naturales o jurídicas que hayan prestado servicios al concesionario Puerto Central S.A. en los últimos doce meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

Evento	Fechas del Año 2021
Publicación Llamado a Licitación	2 de mayo
Venta de bases	Entre el 4 y el 14 de mayo
Reunión Informativa	17 de mayo a las 16:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 21 de mayo
Respuesta Consultas	26 de mayo
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	02 de junio a las 12:00 horas
y Apertura de Sobre N° 1 Oferta Técnica	03 de junio a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	16 de junio
Adjudicación (aproximado)	2da quincena de junio

A continuación, se detalla esquemáticamente el procedimiento a seguir, hasta la adjudicación:

- a. Período de Venta de Bases.
- b. Proceso de Consultas y Respuestas.
- c. Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas
- d. Apertura de Ofertas Técnicas y Evaluación de Antecedentes.
- e. Apertura Oferta Económica.
- f. Informe al Directorio.
- g. Adjudicación.
- h. Formalización del Contrato.

Todos los antecedentes relativos a la venta de bases de la presente licitación serán enviados al Correo de Contacto registrado por cada empresa que compre los antecedentes en el formulario "VENTA DE BASES LICITACIÓN PÚBLICA 04/2021".

PLAZO DEL CONTRATO

La duración máxima de los trabajos de Auditoría será de 126 días corridos contados desde la suscripción de un Acta de Inicio del contrato, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.